



PROCESO	ALIMENTOS
DEMANDANTE	JUSTY LORENA GONZALEZ ROJANO C.C. 1085106708
DEMANDADO	JORGE LUIS MONSALVO GARCIA C.C. 1083462410
RADICADO	08-758-31-84-001-2021-00178-00

Informe Secretarial. Señora Jueza, paso a su despacho el proceso de la referencia, informándole que la demandante solicitó se oficie al pagador **CAJA DE HONOR** para que consignen al despacho los dineros descontados del demandado por concepto de cesantías,

MARIA CRISTINA URANGO PEREZ

Secretaria

Soledad, 4 de abril de 2022.

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA
Soledad-Atlántico (4) de abril de dos mil veinte y dos (2022).

De acuerdo al informe secretarial que antecede, se observa que la demandante solicitó se ordene al pagador consigne a órdenes del despacho los dineros descontados por concepto de cesantías que percibe el demandado **JORGE LUIS MONSALVO GARCIA C.C. 1083462410.**

Por lo anterior al ser procedente se accederá lo solicitado y se ordenará a la **CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA- CAJA-HONOR** hacer las consignaciones de los dineros descontados al demandado por concepto de cesantías en la cuenta de esta **AGENCIA JUDICIAL** No 087582034001 y código 08-758-31-84-001-2021-00178-00 en el porcentaje que viene ordenado en proveído de fecha 9 de Abril de 2021.

En mérito de lo expuesto, el despacho,

RESUELVE:

Único: ORDENAR a la **CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA- CAJA-HONOR** hacer las consignaciones de los dineros descontados al demandado por concepto de cesantías en la cuenta de esta **AGENCIA JUDICIAL** No 087582034001 y código 08-758-31-84-001-2021-00178-00 en el porcentaje que viene ordenado en proveído de fecha 9 de Abril de 2021.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ
Jueza

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD
Soledad, 07 de abril de 2022
NOTIFICADO POR ESTADO N° 043_ VÍA WEB
El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ